CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 03 de abril de 2024.

Sres.

AKAPOL S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa GESTIONA SRL se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- *N° de Contrato de Afiliación: 5365906*
- *N° de CUIT: 33716133619*
- *Vigencia: desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de enero de 2025*
- *Código de actividad: 923300 - Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales*

En caso de efectuarse trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 14927291
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5365906
CON VIGENCIA AL 04 DE ABRIL DE 2024

CUIT: 33716133619 **Razón Social: GESTIONA SRL**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20356460228	ALMEIDA GONZALO NAHUEL
C.U.I.L.	20438520822	BOGADO ANSELMO JULIAN
C.U.I.L.	20202677291	CANADE ENZO MARCELO
C.U.I.L.	20444406799	DOTTO WALTER ARIEL
C.U.I.L.	20428242980	ESQUIVEL RODRIGO ROBERTO
C.U.I.L.	20220210007	KUHN RAMON HORACIO
C.U.I.L.	20245653418	ROUGIER GUSTAVO JAVIER
C.U.I.L.	20400351563	VILLALBA ALEXANDRO ESTEBAN

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 03 de abril de 2024.

Sres.

AKAPOL S.A.

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma GESTIONA SRL, número de C. U.I.T. 33716133619, contrato de afiliación número 5365906.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **AKAPOL S.A.**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de GESTIONA SRL, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5365906, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 04 de abril de 2024, con vencimiento el 04 de mayo de 2024.

En el supuesto que se efectúen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 14927290
Confeccionado por: INTERNET

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 07 de abril de 2024.

Sres.

AKAPOL S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa GESTIONA SRL se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- *N° de Contrato de Afiliación: 5365906*
- *N° de CUIT: 33716133619*
- *Vigencia: desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de enero de 2025*
- *Código de actividad: 923300 - Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales*

En caso de efectuarse trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 14939395
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5365906
CON VIGENCIA AL 08 DE ABRIL DE 2024

CUIT: 33716133619 **Razón Social: GESTIONA SRL**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20356460228	ALMEIDA GONZALO NAHUEL
C.U.I.L.	20438520822	BOGADO ANSELMO JULIAN
C.U.I.L.	20202677291	CANADE ENZO MARCELO
C.U.I.L.	20444406799	DOTTO WALTER ARIEL
C.U.I.L.	20428242980	ESQUIVEL RODRIGO ROBERTO
C.U.I.L.	20220210007	KUHN RAMON HORACIO
C.U.I.L.	20349629438	MANNINO ARIEL VICTOR
C.U.I.L.	20245653418	ROUGIER GUSTAVO JAVIER
C.U.I.L.	20400351563	VILLALBA ALEXANDRO ESTEBAN

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 07 de abril de 2024.

Sres.

AKAPOL S.A.

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma GESTIONA SRL, número de C. U.I.T. 33716133619, contrato de afiliación número 5365906.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **AKAPOL S.A.**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de GESTIONA SRL, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5365906, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 08 de abril de 2024, con vencimiento el 08 de mayo de 2024.

En el supuesto que se efectúen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 14939394
Confeccionado por: INTERNET

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 07 de abril de 2024.

Sres.

AKAPOL S.A.

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa GESTIONA SRL se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- *N° de Contrato de Afiliación: 5365906*
- *N° de CUIT: 33716133619*
- *Vigencia: desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de enero de 2025*
- *Código de actividad: 923300 - Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales*

En caso de efectuarse trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 14939395
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5365906
CON VIGENCIA AL 08 DE ABRIL DE 2024

CUIT: 33716133619 **Razón Social: GESTIONA SRL**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20356460228	ALMEIDA GONZALO NAHUEL
C.U.I.L.	20438520822	BOGADO ANSELMO JULIAN
C.U.I.L.	20202677291	CANADE ENZO MARCELO
C.U.I.L.	20444406799	DOTTO WALTER ARIEL
C.U.I.L.	20428242980	ESQUIVEL RODRIGO ROBERTO
C.U.I.L.	20220210007	KUHN RAMON HORACIO
C.U.I.L.	20349629438	MANNINO ARIEL VICTOR
C.U.I.L.	20245653418	ROUGIER GUSTAVO JAVIER
C.U.I.L.	20400351563	VILLALBA ALEXANDRO ESTEBAN

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 07 de abril de 2024.

Sres.

AKAPOL S.A.

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma GESTIONA SRL, número de C. U.I.T. 33716133619, contrato de afiliación número 5365906.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **AKAPOL S.A.**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de GESTIONA SRL, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5365906, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 08 de abril de 2024, con vencimiento el 08 de mayo de 2024.

En el supuesto que se efectúen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 14939394
Confeccionado por: INTERNET

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Modificación de Alta

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador:	CUIT: 33-71613361-9

Nombre y apellido o Denominación: GESTIONA SRL

Datos del Empleado

Apellido y nombre: MANNINO ARIEL VICTOR

CUIL: 20-34962943-8

Fecha Inicio: 21/11/2023	**Fecha Cese:**	**Obra Social:** 128102 - OBRA SOCIAL DE LA UNION DE TRABAJADORES DEL INSSJyP
Modalidad de contrato: 008 - A tiempo completo indeterminado/Trabajo permanente		**Situación de Revista:** 01 - Activo
ART vigente: 00221 - EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO SA		**Regimen:** SIPA
Contrato: /2023		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0130/75 - COMERCIO - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS. - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS.

Categoria: 007490 - CATEGORIA A - ADMINISTRATIVO	**Puesto:** 4190 - Otros oficinistas
Retrib. pactada: $292219,21	**Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: MAIPU 872 6 "C" Cod. Postal 1006, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Actividad económica: 780000 - OBTENCIÓN Y DOTACIÓN DE PERSONAL

Alta

Clave: CA 32881358597538901276	
Fecha - hora de envío: 2023-12-04 - 09:09:38 hs.	Firma empleado y fecha de notificacion

Fecha de impresión: 04/12/2023

Fecha de alta telefónica	

Talón para el empleador (Original)

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Modificación de Alta

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador:	CUIT: 33-71613361-9

Nombre y apellido o Denominación: GESTIONA SRL

Datos del Empleado

Apellido y nombre: MANNINO ARIEL VICTOR

CUIL: 20-34962943-8

Fecha Inicio: 21/11/2023	**Fecha Cese:**	**Obra Social:** 128102 - OBRA SOCIAL DE LA UNION DE TRABAJADORES DEL INSSJyP
Modalidad de contrato: 008 - A tiempo completo indeterminado/Trabajo permanente		**Situación de Revista:** 01 - Activo
ART vigente: 00221 - EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO SA		**Regimen:** SIPA
Contrato: /2023		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0130/75 - COMERCIO - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS. - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS.

Categoria: 007490 - CATEGORIA A - ADMINISTRATIVO	**Puesto:** 4190 - Otros oficinistas
Retrib. pactada: $292219,21	**Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: MAIPU 872 6 "C" Cod. Postal 1006, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Actividad económica: 780000 - OBTENCIÓN Y DOTACIÓN DE PERSONAL

Alta

Clave: CA 32881358597538901276	
Fecha - hora de envío: 2023-12-04 - 09:09:38 hs.	Firma empleador y fecha de notificacion

Número de registro de trámite	231972820748

Fecha de impresión: 04/12/2023

Con su clave fiscal Ud. podrá ingresar a la página www.afip.gob.ar y consultar el sistema - Aportes en Línea – para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo de trabajo) existente en los registros de la AFIP.

Talón para el empleado (Duplicado)

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Baja

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador:	CUIT: 33-71613361-9

Nombre y apellido o Denominación: GESTIONA SRL

Datos del Empleado

Apellido y nombre: STRNISKO ANDRES ESTEBAN

CUIL: 20-16677504-4

Fecha Inicio: 01/01/2023	**Fecha Cese:** 31/01/2024	**Obra Social:** 401902 - O.S.DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIAS E.W.HOPE
Modalidad de contrato: 008 - A tiempo completo indeterminado/Trabajo permanente		**Situación de Revista:** 01 - Activo
ART vigente: 00221 - EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO SA		**Regimen:** SIPA
Contrato: /2023		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 9999/99 - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO

Categoria: 999999 - SIN CATEGORIAS	**Puesto:** 4132 - Empleados de servicios de apoyo a la producción
Retrib. pactada: $250000,00	**Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: Av Domingo Nazarre 3403 Cod. Postal 1627 , BUENOS AIRES, ZELAYA

Actividad económica: 014190 - SERVICIOS AGRICOLAS N.C.P

Baja

Clave: CB 77825619465349213479	
Fecha - hora de envío: 2024-01-31 - 15:50:19 hs.	
Situación de baja: 21 - Renuncia del trabajador / ART.240 - LCT / ART.64 Inc.a) L22248 y otras	Firma empleado y fecha de notificacion

Fecha de impresión: 31/01/2024

Fecha de alta telefónica	

Talón para el empleador (Original)

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Baja

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador:	CUIT: 33-71613361-9

Nombre y apellido o Denominación: GESTIONA SRL

Datos del Empleado

Apellido y nombre: STRNISKO ANDRES ESTEBAN

CUIL: 20-16677504-4

Fecha Inicio: 01/01/2023	**Fecha Cese:** 31/01/2024	**Obra Social:** 401902 - O.S.DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIAS E.W.HOPE
Modalidad de contrato: 008 - A tiempo completo indeterminado/Trabajo permanente		**Situación de Revista:** 01 - Activo
ART vigente: 00221 - EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO SA		**Regimen:** SIPA
Contrato: /2023		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 9999/99 - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO - EXCLUIDO DE CONVENIO

Categoria: 999999 - SIN CATEGORIAS	**Puesto:** 4132 - Empleados de servicios de apoyo a la producción
Retrib. pactada: $250000,00	**Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: Av Domingo Nazarre 3403 Cod. Postal 1627 , BUENOS AIRES, ZELAYA

Actividad económica: 014190 - SERVICIOS AGRICOLAS N.C.P

Baja

Clave: CB 77825619465349213479

Fecha - hora de envío: 2024-01-31 - 15:50:19 hs.

Situación de baja: 21 - Renuncia del trabajador / ART.240 - LCT / ART.64 Inc.a) L22248 y otras

Firma empleador y fecha de notificacion

Número de registro de trámite	241991498423

Fecha de impresión: 31/01/2024

Con su clave fiscal Ud. podrá ingresar a la página www.afip.gob.ar y consultar el sistema - Aportes en Línea – para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo de trabajo) existente en los registros de la AFIP.

Talón para el empleado (Duplicado)